



BOLETÍN CODEPU

DOMINGO 2 DE MAYO 2021

Esta última quincena ha estado marcada por el ascenso y presión, de la movilización social en contra de la falta de claridad política de parte del Estado para apoyar a sobrevivir a las consecuencias de la crisis sanitaria que afecta directamente la economía de millones de chilenos.

Un gobierno atrincherado en las últimas barreras de defensa de una institucionalidad cuestionada perdió una batalla significativa con el voto del Tribunal Constitucional en contra de la admisibilidad del cuestionamiento gubernamental al tercer retiro aprobado por el Congreso.

En lo estrictamente referido a la violencia de Estado y vulneraciones de DDHH, la represión se ha seguido concentrando en las comunas de la periferia de Santiago y en regiones, fuertemente, en San Antonio, Antofagasta y Wallmapu. Utilizando como herramientas el comodín de la falta contenida en el “artículo 318 del Código Penal” que sanciona el genérico “en peligro la salud pública”, sumado a las normas de “orden público” pretenden reprimir diversa y crecientes formas de protesta popular, especialmente en territorios con organización.

CODEPU, en estas semanas, ha concentrado su acción hacia la defensa de la Libertad de Expresión y Derecho a la Comunicación, patrocinando acciones en favor de medios independientes y organizaciones profesionales, además de la atención a hechos de violencia de estado en la zona del Wallmapu, como la del lonko del Lof Radalko de Curacautín Alberto Curamil, quien el jueves 29 fue detenido junto a su hijo menor de edad y un sobrino, siendo además víctima de lesiones provocadas por perdigones.

- 21 abril. Se denunció que el preso político Carlos V. fue agredido por internos comunes en dependencias del recinto penitenciario Santiago 1. Ante estos hechos se procedió a presentar un recurso de cautela de garantía ante el juzgado de garantía para asegurar la integridad física de la víctima, y para que se tomen las medidas de seguridad que correspondan;
- El 22 de abril se presentó un Recurso de Protección en favor del medio de comunicación Piensa Prensa por las restricciones de derechos de ejercicio de libertad de expresión, y otros del ámbito de derechos a la comunicación por la aplicación del Instructivo de Desplazamiento del Ministros del Interior y Seguridad Pública;
- Se han ido sumando a las manifestaciones, distintos gremios de trabajadores, como el de los estibadores de puerto en solidaridad con las demandas de mejorar las políticas públicas de asistencia a millones de familias afectadas por las restricciones de actividad decretadas en el marco de la crisis sanitaria. Se ha impulsado un boicot de mercaderías que se movilizan desde los puertos para presionar, entre otras medidas, por el retiro del 10% de los fondos previsionales;
- En torno a la defensa de la libertad de expresión, el equipo jurídico se ha integrado activamente a reuniones de coordinación con organismos del Bloque del Derecho de la Comunicación como el Colegio de Periodistas y Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC), participando en la firma de una declaración conjunta que sumó centenares de adhesiones.
- 30 de abril CODEPU , patrocinando al Colegio de Periodistas, interpuso recurso de protección en contra del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito por el llamado “Instructivo de Desplazamiento” que constituye una discriminación arbitraria que afecta a periodistas y comunicadores no colegiados y les impide ejercer su derecho a informar y desarrollar una actividad productiva
- 29 de abril CODEPU participa en un panel de organizaciones en pos del seguimiento al proyecto de ley de indulto a los presos políticos de la revuelta;

- Martes 27 se realizó reunión con un equipo de Antropólogos y Geógrafos que colaboran con el Lof Llaskawe, comunidad emplazada en las cercanías de Panguipulli, para dar inicio a un acompañamiento y orientación jurídica en el proceso de recuperación de territorios ancestrales mapuche, buscar mecanismos de protección a quienes sufren hostigamientos en la zona tanto por agentes del estado como por grupos de paramilitares, defensa del agua, entre otras.
- En un esfuerzo por coordinar distintas organizaciones, profesionales y activistas de defensa de los DDHH, CODEPU los convocó para articular esfuerzos comunes especialmente en vista de las movilizaciones de se desarrollaron entre el viernes 30 de abril y el 1 de mayo, que dejaron 32 detenidos en diversas comisarías.
- Por último, se está abriendo un área de intervención y asistencia jurídica al Sindicato Amanda Jofré que representa a trabajadoras transexuales y que una de sus reivindicaciones es la lucha contra la transfobia y otras formas de discriminación.
- El equipo jurídico asume la defensa del preso político E.V.L